

INFORME
AEV/DIR.LPZ_INF/Nro.0105/2025
I-2025-05252



A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
Humberto Ticona Quispe
TECNICO VI EN GESTION DOCUMENTAL II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XV) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 058/2025 (1ra. Convocatoria)**

FECHA: La Paz, 14 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** en fecha 26 de febrero de 2025 mediante nota interna con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0222/2025, con referencia, **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XV) 2024 - LA PAZ"**.
- **Solicitud Aprobación Documento de Contratación Directa DCD del Proceso de Contratación:** En fecha 28 de febrero de 2025, mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/Nro.0224/2025, con referencia **SOLICITUD APROBACION DOCUMENTO DE CONTRATACION "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XV) 2024 - LA PAZ"**, CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 058/2025 (1ra. Convocatoria).
- **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 28 de febrero de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- **Memorándum** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-0137-MEM/2025 de 10 de marzo 2025 con referencia, **DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XV) 2024 - LA PAZ"**, CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 058/2025 (1ra. Convocatoria).



- **Presentación de Propuestas:** hasta horas 10:00 a.m. del 11 de marzo de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOLDIER-TEC	06/03/2025	11:40
2	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	10/03/2025	09:57
3	CLEBER OMAR LAURE CALLISAYA	10/03/2025	09:59
4	VEIMAR CASTRO ZULETA	11/03/2025	08:55
5	EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO	11/03/2025	09:06
6	EMPRESA UNIPERSONAL "NANDO MAGNE"	11/03/2025	09:40
7	APOLINARIO CONDORI SANCHEZ	11/03/2025	09:43
8	MARCO A. KARNINCIC FIGUEREDO	11/03/2025	09:43

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 11 de marzo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOLDIER-TEC	NINGUNO	NINGUNO
2	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	NINGUNO	NINGUNO
3	CLEBER OMAR LAURE CALLISAYA	NINGUNO	NINGUNO
4	VEIMAR CASTRO ZULETA	NINGUNO	NINGUNO



5	EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO	NINGUNO	NINGUNO
6	EMPRESA UNIPERSONAL "NANDO MAGNE"	NINGUNO	NINGUNO
7	APOLINARIO CONDORI SANCHEZ	NINGUNO	NINGUNO
8	MARCO A. KARNINCIC FIGUEREDO	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOLDIER-TEC	NINGUNO
2	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	NINGUNO
3	CLEBER OMAR LAURE CALLISAYA	
4	VEIMAR CASTRO ZULETA	NINGUNO
5	EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO	NINGUNO
6	EMPRESA UNIPERSONAL "NANDO MAGNE"	NINGUNO
7	APOLINARIO CONDORI SANCHEZ	NINGUNO
8	MARCO A. KARNINCIC FIGUEREDO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación (Ver anexo).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOLDIER-TEC	NINGUNO
2	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	NINGUNO
3	CLEBER OMAR LAURE CALLISAYA	NINGUNO
4	VEIMAR CASTRO ZULETA	NINGUNO
5	EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO	NINGUNO
6	EMPRESA UNIPERSONAL "NANDO MAGNE"	NINGUNO
7	APOLINARIO CONDORI SANCHEZ	NINGUNO
8	MARCO A. KARNINCIC FIGUEREDO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en proceso de contratación (Ver anexo).



3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 16 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE N°1: EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER-TEC

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO							
Nombre del Proponente:		EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER-TEC					
Número de Páginas de la Propuesta:		66 PAGINAS					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)			
	PRESENTÓ	Página	SI	NO	N°	CONTINUA	DESCALIFICA
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X				66-65	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del proponente	X				64-62	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X				61-28	CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X				27-3		*DESCALIFICA
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X				2-1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER-TEC**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

*De conformidad con las condiciones requeridas señaladas en inciso c) del **FORMULARIO C-1**, del DCD que señala: "El proponente garantiza la disponibilidad del equipo, vehículos y otros, mínimos solicitados, adjuntando documento de respaldo en fotocopia simple legible del



RUAT de vehículo y/o motocicleta, para propios o alquilados, se pudo verificar que el proponente **NO ADJUNTA** en su propuesta fotocopia simple legible del RUAT del VEHICULO ofertado, por tanto no cumple con las condiciones requeridas en el DCD, extremo que se enmarca en causales de descalificación de acuerdo al inciso c), subnumeral 5.2, numeral 5 (**RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**) donde menciona lo siguiente: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Por tanto, el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER-TEC, QUEDA DESCALIFICADO** ya que **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no corresponde continuar con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

PROPONENTE N°2: JOSE LUIS ADRIAN AYZA

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		JOSE LUIS ADRIAN AYZA			
Número de Páginas de la Propuesta:		80 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página	CONTINUA	DESCALIFICA	
DOCUMENTOS	SI	NO	N°		
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		3	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		4-7		*DESCALIFICA
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		8-20		*DESCALIFICA
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		21-80	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **JOSE LUIS ADRIAN AYZA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo), por tanto continua con la evaluación.

* Efectuada la verificación del **Formulario A-3** del proponente, el proponente, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el DCD y de acuerdo al punto 6.2 se considerarán errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada, el proponente modificó el formulario A-3, consecuentemente la propuesta incumple el FORMULARIO A-1, numeral I.-, inciso j) que señala: "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la





propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos", aspecto que se constituye en causal de descalificación en el marco del inciso b) del numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, subnumeral 5.2 del DCD que señala: "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".

* Efectuada la verificación del **Formulario C-1** del proponente se identifica que en el desarrollo de la propuesta técnica, el proponente anexa a su propuesta un cronograma de trabajo, con tiempos que no guardan relación con los plazos de los productos que se estipulan para la Entidad Ejecutora y consecuentemente para el pago de productos para inspección, generando de esta manera una inconsistencia al ALCANCE DE LA CONSULTORÍA señalado en el numeral 23 del DCD, términos de referencia, punto VIII, inciso a), que menciona: "Controlar el efectivo cumplimiento por parte de la Entidad Ejecutora, de la correcta ejecución de todas las actividades descritas en los Términos de Referencia del Proyecto, así como de la propuesta, plan de trabajo y diagnóstico habitacional elaborado por la Entidad en los **plazos y condiciones definidas** debiendo la Inspectoría coadyuvar y ser parte de la realización de todas estas actividades", aspecto que se enmarca en el c), subnumeral 5.2, numeral 5 (**RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**) donde menciona lo siguiente: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas", consecuentemente la propuesta incumple el FORMULARIO A-1, numeral I.-, inciso j) que señala: "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos", aspecto que se constituye en causal de descalificación en el marco del inciso b) del numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, subnumeral 5.2 del DCD que señala: "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".

Por tanto, el proponente **JOSE LUIS ADRIAN AYZA, QUEDA DESCALIFICADO** ya que **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no corresponde continuar con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

PROPONENTE N°3: CLEBER OMAR LAURE CALLISAYA

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		CLEBER OMAR LAURE CALLISAYA			
Número de Páginas de la Propuesta:		119 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO	N°		
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		117-116	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		114	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		112-18		*DESCALIFICA
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		16-3		*DESCALIFICA



20 Bicentenario de **BOLIVIA**

¡Construyendo nuevos sueños!

Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	1	CONTINUA
---	---	---	----------

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **CLEBER OMAR LAURE CALLISAYA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

*De la revisión realizada en la documentación presentada por el proponente, se pudo establecer que la misma **NO PRESENTA** fotocopia completa de Documento de Registro del Colegio Profesional declarados en el **FORMULARIO A-3** Hoja De Vida Del Personal Propuesto, incumpliendo la declaración jurada estipulada en el Formulario que indica: "Se adjunta fotocopia de Título Profesional en Provisión Nacional, Formación, Documento de Registro del Colegio Profesional y Respaldos de la Experiencia General y Específica.", así como el numeral XXI. PERFIL DEL PROPONENTE, NOTAS: "El/la Ingeniero Civil o Arquitecto, deberá contar con el respaldo del número de registro profesional correspondiente", en consecuencia, no pudiendo la comisión de calificación y evaluación corroborar la información declarada por el proponente, la propuesta es descalificada en esta etapa. por incumplimiento al FORMULARIO A-1, numeral I.-, inciso J) "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos".

*De conformidad con las condiciones requeridas en el **FORMULARIO C-1** y las señaladas en el párrafo **XXIII (EQUIPO, VEHICULOS Y OTROS)**, del DCD que señala: "Camioneta o Vagoneta o Vehículo apto para desarrollar las actividades (Con una antigüedad máxima de 15 años anterior a la fecha del contrato)", se pudo verificar que de la documentación adjunta presentada para vehículos (ruat) este es modelo 2008, por tanto no cumple con las condiciones requeridas respecto a la antigüedad del vehículo, extremo que se enmarca en causales de descalificación de acuerdo al inciso c), subnumeral 5.2, numeral 5 (**RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**) donde menciona lo siguiente: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas".

Por tanto, el proponente **CLEBER OMAR LAURE CALLISAYA**, **QUEDA DESCALIFICADO** ya que **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no corresponde continuar con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

PROPONENTE Nº4: VEIMAR CASTRO ZULETA

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente: VEIMAR CASTRO ZULETA

Número de Páginas de la Propuesta: 84 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS

Verificación
(Acto de Apertura)
PRESENTÓ Página

Evaluación Preliminar
(Sesión Reservada)



¡Construyendo nuevos sueños!

DOCUMENTOS	SI	NO	N°	CONTINUA	DESCALIFICA
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
2. Formulario A-2 Identificación del proponente	X		3	CONTINUA	
1. Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		4-53	CONTINUA	
2. Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		54-83	CONTINUA	
3. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		84	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **VEIMAR CASTRO ZULETA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo), por tanto, **CONTINUA** con la evaluación.

PROPONENTE N°5: CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO			
Número de Páginas de la Propuesta:		51 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	SI	NO	N°		
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2-3		*DESCALIFICA
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		4-8	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		9-32	CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		33-50	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		51	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo), por tanto, **CONTINUA** con la evaluación.

*Efectuada la verificación de las **adjudicaciones en curso**, se denota que el proponente "CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO" se encuentra adjudicado en el proceso de contratación "**INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XVIII) 2024 - LA PAZ**", mediante nota de adjudicación AEV/DDLP/RCD Nro. 047/2025 de fecha 13 de marzo de 2024, por tanto, incumple el



inciso c), numeral I.- del Formulario A-1, que menciona: "Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en la presente convocatoria para la Contratación Directa de la AEVIVIENDA", aspecto que es causal de descalificación enmarcado en el inciso k) sub numeral 5.2 numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS), que señala: "En caso de que el proponente se encuentra ejecutando o supervisando otros proyectos de la AEVIVIENDA o forme parte de una **adjudicación en curso**".

Por tanto, el proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO, **QUEDA DESCALIFICADO** ya que **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no corresponde continuar con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

PROPONENTE N°6: EMPRESA UNIPERSONAL "NANDO MAGNE"

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		EMPRESA UNIPERSONAL "NANDO MAGNE"			
Número de Páginas de la Propuesta:		54 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ	Página	CONTINUA	DESCALIFICA	
	SI	NO	N°		
DOCUMENTOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		51-50	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		48	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		46-44	CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		42-34		*DESCALIFICA
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		32	CONTINUA	

*Anexa documentación de respaldo

30-1

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente Empresa Unipersonal "NANDO MAGNE" DE IGOR NANDO MAGNE MACHACA, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

* Efectuada la verificación del Formulario C-1 del proponente se identifica que en el desarrollo de la propuesta técnica no cumple sustancialmente el punto de Metodología, ya que no contempla la descripción específica de las actividades preliminares que realizara el Inspector, que son propias e imprescindibles de los proyectos bajo la modalidad "A Iniciativa" estipuladas en el punto VIII ALCANCE DE LA CONSULTORÍA, punto SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, inciso b) que menciona "...el inspector del proyecto deberá realizar el acompañamiento a las actividades de socialización y evaluación a los postulantes en las COMUNIDADES/BARRIO/ZONA/URBANIZACIÓN/JUNTA



2

VECINAL U OTROS de intervención, realizadas por la Entidad Ejecutora de manera conjunta con la AEVIVIENDA...", aspecto que se enmarca en el c), subnumeral 5.2, numeral 5 (**RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**) donde menciona lo siguiente: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas".

Por tanto, el proponente **EMPRESA UNIPERSONAL "NANDO MAGNE" DE Igor Nando Magne Machaca, QUEDA DESCALIFICADO** ya que **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no corresponde continuar con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

PROPONENTE N°7: APOLINARIO CONDORI SANCHEZ

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		APOLINARIO CONDORI SANCHEZ			
Número de Páginas de la Propuesta:		59 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO	N°		
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		58-57	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		55-54	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		53-24	CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		25-3	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **APOLINARIO CONDORI SANCHEZ**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo), por tanto, **CONTINUA** con la evaluación.

PROPONENTE N° 8: MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente:	MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO



2

Número de Páginas de la Propuesta:

33 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página	N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		3	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		4-22	CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		23-31		*DESCALIFICA
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		32-33	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en anexos).

*De la revisión del Formulario C-1 Propuesta Técnica, existen datos erróneos en cuanto al número de beneficiarios del proyecto, señalando tanto en el OBJETIVO DE LA CONSULTORIA, como en la METODOLOGIA (asistencia técnica) que son **40 beneficiarios**, siendo que el proyecto según DCD, cuenta con **49 Soluciones Habitacionales** (beneficiarios), generando de esta manera una inconsistencia para el proyecto, aspecto que se enmarca en el numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) subnumeral 5.2, inciso c): "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas" y el inciso e) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta, consecuentemente la propuesta incumple el FORMULARIO A-1, numeral I.-, inciso j) que señala: "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos", aspecto que se constituye en causal de descalificación en el marco del inciso b) del numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, subnumeral 5.2 del DCD que señala: "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".

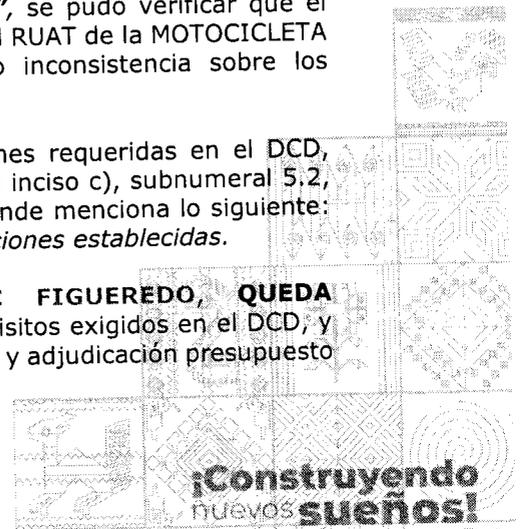
Asimismo de conformidad con las condiciones requeridas señaladas en inciso c) del Formulario C1, del DCD que señala: "El proponente garantiza la disponibilidad del equipo, vehículos y otros, mínimos solicitados, adjuntando documento de respaldo en fotocopia simple legible del **RUAT de vehículo y/o motocicleta, para propios o alquilados**", se pudo verificar que el proponente **NO ADJUNTA** en su propuesta fotocopia simple legible del RUAT de la MOTOCICLETA OFERTADA en la descripción de su propuesta técnica, generando inconsistencia sobre los vehículos.

En base a lo expuesto el proponente **NO CUMPLE** con las condiciones requeridas en el DCD, extremo que se enmarca en causales de descalificación de acuerdo al inciso c), subnumeral 5.2, numeral 5 (**RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**) donde menciona lo siguiente: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Por tanto, el proponente **MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO, QUEDA DESCALIFICADO** ya que **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no corresponde continuar con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuestado fijo.



(2)



RESULTADO DE LA EVALUACION PRELIMINAR

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	DESCALIFICADO	HABILITADO
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOLDIER-TEC	DESCALIFICO	
2	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	DESCALIFICO	
3	CLEBER OMAR LAURE CALLISAYA	DESCALIFICO	
4	VEIMAR CASTRO ZULETA		HABILITADO
5	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO	DESCALIFICO	
6	EMPRESA UNIPERSONAL "NANDO MAGNE"	DESCALIFICO	
7	APOLINARIO CONDORI SANCHEZ		HABILITADO
8	MARCO A. KARNINCIC FIGUEREDO	DESCALIFICO	

Por tanto, se determina que los proponentes habilitados pasan a la siguiente etapa de evaluación.

MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

La evaluación tendrá una ponderación de setenta (70) puntos y se realizará de la siguiente forma:

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formulario C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

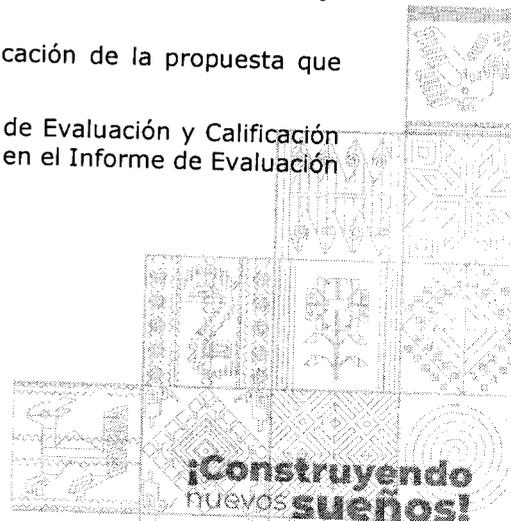
A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.



FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	PROPONENTES			
	VEIMAR CASTRO ZULETA		APOLINARIO CONDORI SANCHEZ	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple		Cumple
	Plan de Trabajo	Cumple		Cumple
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		Cumple
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple		Cumple	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	PROPONENTES		
		VEIMAR CASTRO ZULETA	APOLINARIO CONDORI SANCHEZ
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)	32	32	11
FORMACIÓN: INSPECTOR (A)	3	1	0
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	33	11

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	VEIMAR CASTRO ZULETA	APOLINARIO CONDORI SANCHEZ
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33	11
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	68	46

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta del proponente VEIMAR CASTRO ZULETA, obtuvo un puntaje de **68,00 puntos sobre 70,00 puntos** cumpliendo con todas las condiciones en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

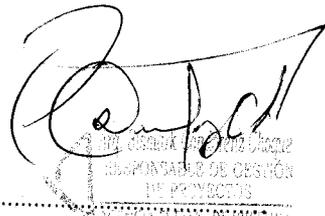
Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:



- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XV) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 058/2025 (1ra. Convocatoria) al proponente: **VEIMAR CASTRO ZULETA**, que obtuvo un puntaje de **68,00 puntos sobre 70,00 puntos**, por un monto de **Bs. 99.936,82 (Noventa y nueve mil novecientos treinta y seis 82/100 Bolivianos)**. y con un plazo de ejecución de la consultoría de **180 (Ciento ochenta) días calendario** computables a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la ejecución total del proyecto, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de evaluación y Calificación:



.....
Nombre, sello y firma



.....
Nombre, sello y firma

BLCCH/HTQ
Adj.: Respaldo en anexos
Original: Carpeta proceso

